

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de febrero de 1992.

Vistas las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución de la Secretaría de Superintendencia Administrativa n° 1268/91 y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1258/58 y Reglamento para la Justicia Nacional,


SE RESUELVE:

1°) Disponer, a partir del día de la fecha, que dos prosecretarios administrativos, cuyos contratos fueron prorrogados por resolución n° 725/91 para desempeñarse como asistente social y psicóloga en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón n° 1, pasen a la planta de personal permanente.

2°) Los agentes cuya incorporación a la planta de personal permanente se dispuso en el punto 1°), continuarán prestando servicios en dicho Juzgado hasta tanto este Tribunal resuelva el criterio a seguir en materia de asistencia de menores en esa jurisdicción.

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar la modificación pertinente en la respectiva dotación de personal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION